

H UJUETA S.A. dentro de su política de comercialización de productos de alta calidad y desempeño, presenta los equipos a combustión Marca **DUCSON**, a continuación se describe alcance, restricciones y cobertura de la política de garantía para los estos productos.

DUCSON, garantiza al primer comprador, al por menor, del equipo marca **DUCSON**, englobado dentro de la gama de equipos de combustión a gasolina, motores, motobombas y plantas eléctricas (esta garantía no incluye accesorios o productos suministrados por terceros u otras marcas aún cuando estos sean suministrados por el distribuidor de **DUCSON**. Que este equipo, vendido después de la fecha efectiva de esta garantía, se suministrará sin defectos de fabricación de material o mano de obra.

Para la presentación de solicitud de garantía sobre cualquier pieza perteneciente a una máquina o componente marca **DUCSON**, será requisito imprescindible la copia de la factura de compra de su equipo, que certifica que este ha sido comprado en un Distribuidor Autorizado y/o punto de venta Tools Store; adicionalmente la copia de la factura permite verificar si el tiempo del equipo en poder del usuario se ajusta a los 3 años de garantía ofrecidos en cada uno de los diferentes modelos de productos **DUCSON**. Debe tenerse en cuenta que la garantía con cobertura durante 3 años para estos equipos es válida, siempre y cuando el equipo registre ingreso al centro de servicio para revisión de posventa a los 10, 20 y 30 meses de vendido, se tiene un plazo máximo de hasta dos meses por encima de estos tiempos establecidos para las revisiones de posventa. En todos los casos el usuario deberá cancelar los costos que representan estas revisiones en lo referente a consumibles y demás elementos que por desgaste normal se haga necesario reemplazar, para cumplir con las exigencias de la vigencia por 3 años de la garantía.

Para tramitar su garantía, debe iniciar el proceso con el Distribuidor **DUCSON** donde efectuó su compra, también podrá acudir a los diferentes Centros de Servicio Corporativo (C.S.C.), y/o servicio técnico autorizado de la marca **DUCSON** distribuidos en el territorio nacional. En el caso excepcional que la ciudad donde se encuentre el equipo no cuente con C.S.C., la máquina deberá enviarse al C.S.C. más cercano para valoración. Los costos de envío serán siempre pagados por el cliente y/o por la agencia de transporte que éste determine para el envío o recogida.

DUCSON se reserva el derecho a limitar las aplicaciones de garantía respecto de aquellos productos que no cumplan con los requisitos establecidos en estas condiciones.

¿QUÉ CUBRE LA GARANTÍA?

DUCSON garantiza los productos que suministra ante cualquier defecto de material o fabricación y que cumplen con la calidad y prestaciones publicitadas. La garantía no afecta a los derechos que la normativa aplicable confiere a los consumidores.

El departamento de servicio **DUCSON** con su aprobación de garantía, dará derecho al cliente, a la reparación gratuita de la máquina incluyendo las piezas y la mano de obra necesaria para su sustitución.

En el caso de que tenga algún problema con la máquina, el cliente deberá contactar a su distribuidor o agente autorizado **DUCSON**. Si necesita cualquier reparación en garantía, deberá llevarlo a su distribuidor o agente autorizado **DUCSON**, o a un C.S.C. con su factura de compra para su evaluación y autorización.



LA GARANTÍA NO CUBRE:

1. Cualquier producto que haya sido modificado o alterado por un tercero sin el consentimiento previo por escrito de **DUCSON**.
2. Cualquier daño ocasionado por un manejo inadecuado o no especificado en el manual de usuario.
3. Cualquier daño resultante del incumplimiento de los periodos de mantenimiento especificados en el manual de usuario o resultante de una reparación o mantenimiento inadecuado que no haya sido realizado por un servicio oficial **DUCSON**.
4. Cualquier daño ocasionado por el uso de recambio no original, carburantes, aceites y accesorios distintos a los recomendados por **DUCSON**.
5. Los daños producto de haber trabajado con combustible en mal estado o inadecuado, o causados por un mal almacenamiento del equipo y su combustible.
6. Cualquier daño producto del desgaste natural ya sea por tiempo o por horas de uso (desgastes en piezas con fricción, decoloración de la pintura, etc.).
7. Consumibles: **DUCSON** no garantiza las piezas deterioradas por el uso, a menos que sean piezas necesarias como parte de una reparación en garantía. Piezas como: bujías, cables, filtros, anillos, bobinas, así como lubricantes (aceites y grasas).
8. Limpieza, ajustes y otras tareas de mantenimiento periódico (cambio de aceite, ajuste de correas, cables, calibración de válvulas, etc.).
9. Cualquier daño resultante de la exposición del motor a humo, hollín o productos químicos, sal o cualquier fenómeno ambiental.

Equipos no originales ensamblados con motores estacionarios **DUCSON** sin autorización del departamento de producto **DUCSON** no están cubiertos por la garantía de **DUCSON**.

PERIODO DE GARANTIA

El periodo de garantía de las máquinas **DUCSON** es de 3 años o 700hrs teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

1. La garantía inicial para los equipos **DUCSON** será de 1 año, contado a partir de la fecha impresa en la factura de compra del equipo, por parte del usuario final, posterior a este año se renovará hasta por dos (2) años más, si y sólo si, el usuario realiza las revisiones de posventa requeridas, a los 10, 20 y 30 meses de comprado el equipo. Las revisiones periódicas de posventa deben efectuarse únicamente por personal calificado en los diferentes Centros de Servicio Corporativo (**C.S.C.**) **CRAFTSMAN**, y/o servicio técnico autorizado de la marca **DUCSON** distribuidos en el territorio nacional. Se deberá diligenciar el desprendible en cada uno de las revisiones respectivas, dichos desprendibles se encuentran en el manual de usuario del equipo.
2. La batería original equipada en los productos **DUCSON** disfruta de una garantía de 6 meses. La garantía no cubre los daños de la batería por un mantenimiento incorrecto, las baterías deben cargarse periódicamente (cada 30 días como máximo) incluso en las unidades en stock.



3. Todas las máquinas y motores **DUCSON** deben entregarse al cliente habiendo realizado el Distribuidor Autorizado y/o punto de venta Tools Store, en su establecimiento, la revisión previa necesaria para asegurar que están en condiciones óptimas para su entrega y puesta en marcha, es decir, con los niveles de aceite de motor correctos y calibraciones necesarias. En el momento de la entrega deben encenderse los equipos, para enseñarle al cliente su funcionamiento y cuidados en operación: Con la ayuda del manual de usuario y prestando especial atención a las advertencias de seguridad incluidas en el mismo, se deberá diligenciar el desprendible que se incluye al final de dicho manual.

4. Dentro de los períodos de garantía que aparecen a continuación, **DUCSON** reemplazará a través de los diferentes Centros de Servicio Corporativo (**C.S.C.**) **CRAFTSMAN**, y/o servicio técnico autorizado de la marca **DUCSON** cualquier pieza o componente siempre y cuando la falla obedezca explícitamente a defectos en material o manufactura.

5. H UJUETA S.A. recibirá las solicitudes de garantía únicamente de **DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS**, los usuarios finales podrán acercarse directamente a los diferentes Centros de Servicio Corporativo (**C.S.C.**) **CRAFTSMAN**, y/o servicio técnico autorizado de la marca **DUCSON**, en caso que no cuente en su ciudad con un C.S.C., deberá tramitar la garantía mediante nuestro distribuidor más cercano.

CLÁUSULAS Y CONDICIONES

1. Para hacer efectiva esta póliza de garantía el comprador al momento de retirar su equipo del punto de venta o distribuidor donde lo adquiriera deberá diligenciar la tirilla de la carta de garantía con la que deben entregarle su equipo.

2. En ningún caso **DUCSON** será responsable por daños directos, indirectos, especiales, incidentales o de consecuencia (incluyendo la pérdida de ganancia) ya sea basado en contrato o cualquier otra teoría legal.

EXCLUSIONES

a). Esta garantía **NO APLICA** por mantenimiento inapropiado, la vida de un motor depende de las condiciones en la que es operado, y el cuidado que reciba. En algunas aplicaciones como en construcción, y trabajo continuo en campamentos, las plantas eléctricas son usualmente utilizadas en medios donde hay polvo e impurezas, lo que puede causar un desgaste prematuro. Tal desgaste, cuando es causado por impurezas, polvo, residuos de la limpieza, o cualquier otro material abrasivo que haya entrado en el motor por causa de un mantenimiento inapropiado, no es cubierto por la garantía.

b). Esta garantía **NO APLICA** en caso de que la máquina haya sido reparada o alterado su orden de funcionamiento por personas no autorizadas, o bien que haya sido sometida a trabajos fuera de las especificaciones de la misma, abuso, negligencia o sufrido accidentes por una mala instalación o inadecuada transportación.

c). Esta garantía **NO APLICA** en el caso de omitir el mantenimiento preventivo de rutina indicado en el manual del propietario. Los productos comercializados por **DUCSON** están diseñados para ser usados por usuarios comerciales, industriales y personas entrenadas o con experiencia en el manejo, uso y mantenimiento de motores de combustión.

d) Esta garantía **NO APLICA** en el caso que durante la selección del equipo este se calcule sin considerar la norma ISO 8528 – ISO 3046, que determina los criterios de selección para potencia prime o continua y Stand By o de emergencia.



VIGENCIA DE LA GARANTIA 3 AÑOS y/o 700 hrs, lo que suceda primero. Siempre y cuando se adelanten las revisiones a los 10, 20 y 30 meses de comprado el equipo.

e) Esta garantía cubre únicamente defectos relacionados al material de fabricación y a la mano de obra, y no ofrece reemplazo o devolución de dinero del equipo al cual esta acoplado el motor. Tampoco la garantía cubre reparaciones requeridas por:

f) Fugas en el carburador, tuberías de combustible tapadas, válvulas pegadas u otros daños causados por utilizar combustible contaminado o almacenado por largos períodos de tiempo.

g) Partes marcadas o rotas porque el motor fue operado con insuficiente aceite o aceite contaminado para la lubricación, o por usar un incorrecto grado de aceite (Revise el nivel de aceite diariamente o cada 8 Horas de operación. Reponga aceite cuando sea necesario y realice el cambio de aceite a los intervalos recomendados). Pueden resultar daños en el motor si el nivel de aceite apropiado no es mantenido.

h) Inapropiado mantenimiento, re-ensamblaje del filtro de aire, uso de un filtro de aire o pre filtro de aire no original. Reemplace y/o limpie el filtro de acuerdo a los intervalos indicados en el Manual del Operador de sus equipos **DUCSON**.

i) Las partes dañadas por causa de sobre velocidad o sobrecalentamiento a causa de residuos sólidos o mugre acumulada, que tapen las aletas de enfriamiento o el área del volante, o en daños causados por operar el motor en áreas sin la suficiente ventilación.

j) Rutinaria calibración o ajuste del motor.

k) Problemas causados por partes que no son originales de **DUCSON** y/o **NO INSTALADAS** en nuestros Centros de Servicio Corporativo (**C.S.C.**) **CRAFTSMAN**, y/o servicio autorizado de la marca **DUCSON** distribuidos en el territorio nacional.

